

Referencia:	2019/00025345L
Asunto:	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN. ANUALIDAD 2019
Interesado:	
Representante:	

Expte. MYTAO: 2019/25345L

Promoción Económica. Subvenciones fomento de la contratación 2019

Ref.: MHC/crs

PROPUESTA DEL CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA DE PRESIDENCIA HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

ANTECEDENTES

En relación con la convocatoria de subvención para **el fomento de la contratación 2019** (BOP n.º 137 de 13/11/2019), regulada por las Bases aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 17/07/2017 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º117, de 29/09/2017, resulta:

Primero.- Que para beneficiarse de esta disposición gratuita de fondos públicos se han presentado 194 solicitudes individuales.

Segundo.- Que se han dado por cumplidos los trámites de requerimiento y subsanación para aquellas solicitudes que no acompañaron los documentos preceptivos para su resolución, conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y a la cláusula 7ª de las bases reguladoras "Procedimiento de concesión", mediante publicación de la notificación del Instructor del procedimiento, en Tablón de anuncios oficial y página web del Cabildo (30/01/2020).

Tercero.- Que conforme al procedimiento establecido, las solicitudes que cumplimentaron en su totalidad la documentación preceptiva han sido informadas por el Servicio Gestor, el Técnico designado, así como por la Comisión evaluadora.

Vistos los expedientes que integran el procedimiento de concesión de subvenciones para el fomento de la contratación 2019.

Vista el Acta de Reunión de la Comisión Evaluadora, de fecha 27/03/2020.

Vistos el informe emitido por el técnico designado, de fecha 07/05/2020.

Cuarto.- Que para atender el número de solicitudes anteriores se disponía de un importe de 550.000,00 €, con cargo a la partida 121 2410A 4700219.

Vista la operación de gasto con n.º 220190014346 y n.º de referencia 22019004192, de fecha 23/04/2020, dispuestos por la Intervención de Fondos, para asignar las correspondientes subvenciones a aquellos solicitantes que resultaran beneficiarios de las mismas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

En virtud del artículo 48 del Reglamento Orgánico del Cabildo de Fuerteventura, aprobado en sesión plenaria el 19 de septiembre de 2016, del Decreto del Sr. Presidente n.º CAB/2019/3244, de 08 de julio de 2019 y del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación en fecha 11 de julio de 2019 y de conformidad con la cláusula 10ª de las Bases Reguladoras.

Considerando que el órgano competente para resolver la convocatoria es el Consejo de Gobierno Insular, previa fiscalización por la Intervención de Fondos y previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Presupuestos.

PARTE DISPOSITIVA

Por lo expuesto se formula la siguiente propuesta:

1º) Declarar por desistidos de su petición a solicitud de los interesados, a los promotores que a continuación se relacionan, y por lo tanto dar por concluido el procedimiento:

39712B	Pablo Cabrera Perera
39731F	Félix Gil Valdivia
39769E	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA S.L.
40007F	Juan S. Rodríguez Ávila
40054P	Isabel Piris Piris
40080B	GARRAFON S.L.
40108Q	FUERSEGURO S.L.
40112C	Francisco Montelongo Reyes
40116R	ASAMBLEA MAJORERA
40161T	José J. Hernández Cerdeña
40168F	Guayarmina Díaz Sánchez
40171X	Francisco A. Montelongo González

2º) Declarar por desistidos de su petición, a los solicitantes que a continuación se relacionan, por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos, habiendo

transcurrido el plazo de 10 días improrrogables, sin que se subsanen por los interesados las deficiencias detectadas, y por lo tanto dar por concluso el procedimiento:

37788L	Iraya Montelongo Betancor	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación acreditativa del epígrafe 6.b. (indicado en Anexo I). - Señalar en el Anexo I si se han solicitado u obtenido otras subvenciones para esta iniciativa. - Certificado de residencia de solicitante y persona contratada (si se ha formalizado ya el contrato), donde se pueda verificar la antigüedad requerida. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7ª. - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7ª. - Documento que acredite la condición de desempleado del contratado previa a su contratación.
38698D	Josué Sáez Guillén	<ul style="list-style-type: none"> - Señalar en el Anexo I si se han recibido y justificado subvenciones del Cabildo de Fuerteventura para la misma actividad. - Con la documentación presentada no puede constatarse la condición previa de desempleado del contratado.
38996P	Alberto Dionis Cabrera	<ul style="list-style-type: none"> - Documento acreditativo de la personalidad del solicitante. - Alta en la Declaración Censal (Modelo 036 ó 037). - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7ª. - Y si ya se ha producido la contratación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia del contratado según apartado d) Base 7. ▪ Documento que acredite la condición de desempleado del contratado, previa a su contratación. ▪ Doc. acreditativa del epígrafe 6.a. (indicado en Anexo I). ▪ Contrato.
38999B	PANADERÍA PASTELERÍA ARTESANA LA RURAL S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Documento que acredite la condición de desempleado del contratado previa a su contratación.
39006H	Luis A Andújar Alonso	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de residencia del contratado según apartado d) Base 7. • Documento que acredite la condición de desempleado del contratado, previa a su contratación. • Doc. acreditativa del epígrafe 6.c. (indicado en Anexo I). • Contrato.
39025Z	Mª. Dolores Hernández García	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos que acrediten la condición de desempleados de los contratados y contratos.
39228X	Karem O. Serna Cuesta	<ul style="list-style-type: none"> - Indicar en el Anexo I la subvención solicitada. - Documentación acreditativa del tipo de contrato 6.b, señalado en el Anexo I. - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de

		<p>la Base 7^a.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7^a. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7^a. - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7^a. - Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación.
39236H	PANNEVES S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Alta en la Declaración Censal (Modelo 036 ó 037). - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7^a. - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7^a. - Y si ya se ha producido las contrataciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia de las personas contratadas, según punto e) de la Base 7^a. ▪ Acreditación de la condición de desempleados previa a la contratación. ▪ Doc. acreditativa del epígrafe 6.a. (indicado en Anexo I). ▪ Contratos.
39243W	COTICAR 2014 S.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Alta en la Declaración Censal (Modelo 036 ó 037). - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7^a. - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7^a. - Y si ya se ha producido la contratación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7^a. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación. • Doc. acreditativa del epígrafe 6.a. (indicado en Anexo I). • Contrato.
39251X	TRANSPORTES EXCAVAC. MARTÍN OJEDA S.L.	<p>Y - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Y si ya se ha producido la contratación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7^a. • Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación. • Contrato
39271F	TAXISTA DE PUERTO DEL ROSARIO SOC.	<ul style="list-style-type: none"> - Señalar en el Anexo I si se han recibido y justificado subvenciones del Cabildo de Fuerteventura para la misma actividad y firmar dicho Anexo I.

	COOPERATIVA		- Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7ª.
39312W	Duncan Charles Fraser		- Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación. - Contrato.
39552N	CARPINDUMI SCP		- El importe solicitado en el Anexo I excede el máximo subvencionable por una contratación. - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7ª. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7ª. - Informe de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7ª del año 2019. - Si ya se ha producido la contratación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7ª. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación. ▪ Acreditación del criterio señalado en el Anexo I (6.b). ▪ Contrato.
39568M	SUPERBARATO FUERTEVENTURA S.L.	2012	- Documento acreditativo de la personalidad del solicitante. - Capacidad de obrar en nombre de la sociedad por parte del solicitante. - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7ª. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7ª. - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7ª, de 2017, 2018 y 2019. - Certificados de residencia de las personas contratadas, según punto e) de la Base 7ª. - Acreditación de la condición de desempleado previa a las contrataciones. - Dos de los contratados no cumplen con el criterio 6.b, en el otro caso debe acreditar que es su primer empleo.
39694Q	LA BODEGA CB		- Anexo I firmado. - Documento acreditativo de la personalidad del solicitante. - Capacidad de obrar en nombre de la sociedad por parte del solicitante. - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7ª. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7ª. - Alta en la Declaración Censal (Mod. 036/037). - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7ª. - Si ya se ha producido la contratación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7ª. ▪ Acreditación de la condición de desempleado

		<p>previa a la contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Doc. acreditativa de los epígrafes indicados en Anexo I (6.a, 6.h y 6.i).
39736N	MAXOAUDIO EVENTOS Y PRODUCCIONES S.L.	<p>- Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a.</p> <p>- Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7^a.</p> <p>- Alta en la Declaración Censal (Mod. 036/037).</p> <p>- Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7^a.</p> <p>- Si ya se han producido las contrataciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificados de residencia de las personas contratadas, según punto e) de la Base 7^a. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a las contrataciones. ▪ Doc. acreditativa de los epígrafes indicados en Anexo I (6.a, es suficiente aportar los contratos).. ▪ Contratos.
39743L	Alexis Pérez Ortega	<p>- Señalar en el Anexo I si se han recibido y justificado subvenciones del Cabildo de Fuerteventura para la misma actividad y firmar dicho Anexo I.</p> <p>- Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a.</p> <p>- Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7^a.</p> <p>- Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación.</p> <p>- Doc. acreditativa de los epígrafes indicados en Anexo I (6.d).</p> <p>- La empresa no tiene domicilio fiscal en Fuerteventura, según Certificado de situación en el censo aportado.</p>
39803X	José A. Noda Santana	<p>- Alta en la Declaración Censal (Mod. 036/037).</p> <p>- Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a.</p> <p>- Si ya se ha producido la contratación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia de las personas contratadas, según punto e) de la Base 7^a. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a las contrataciones. ▪ Contratos.
39834H	Waltraud Cacilia Spencer	<p>- Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a.</p> <p>- Se presenta un Certificado de empadronamiento de una persona, entendemos que el contratado al aparecer en la Vida Laboral del código de cuenta de cotización, pero de esta persona faltaría:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación. ▪ Contrato.
39956W	TALLER ELÉCTRICO JAVIAUTORRES S.L.	<p>- Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación.</p>

		<p>- El contrato presentado no cumple el criterio 6.a indicado en el Anexo I, ya que no es a jornada completa.</p>
39964X	Adrián Vera Díaz	<p>- Alta en la Declaración Censal (Mod. 036/037). - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7^a. - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7^a. - Si ya se ha producido la contratación: ▪ Certificado de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7^a. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación. ▪ Doc. acreditativa de los epígrafes indicados en Anexo I (contrato).</p>
39966N	CARPINTERÍA ADISAC S.L.	<p>- Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7^a. - Alta en la Declaración Censal (Mod. 036/037). - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7^a. - Si ya se ha producido la contratación: ▪ Certificado de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7^a. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación. ▪ Doc. acreditativa del epígrafe indicado en Anexo I (contrato).</p>
40006Y	Cristian Barrios Valdivia	<p>- Alta en la Declaración Censal (Mod. 036/037). - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7^a. - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7^a. - Si ya se ha producido la contratación: ▪ Certificado de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7^a. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación. ▪ Doc. acreditativa de los epígrafes indicados en Anexo I (6.a contrato).</p>
40010X	PROYECTOS KARDHI S.L.	<p>- Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a. - Si ya se han producido la contratación: ▪ Certificado de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7^a. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación.</p>

40024R	Cindya M. Páez Pérez	<ul style="list-style-type: none"> - Documento acreditativo de la personalidad del solicitante. - Alta en la Declaración Censal (Mod. 036/037). - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a. - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7^a (sólo aporta 2019). - Si ya se han producido las contrataciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia de las personas contratadas, según punto e) de la Base 7^a. ▪ Acreditación de la condición de desempleados previa a las contrataciones. ▪ Doc. acreditativa de los epígrafes indicados en Anexo I (6.a y 6.e). ▪ Contratos.
40045E	Saray Perdomo Hernández	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a. - Si ya se ha producido la contratación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7^a. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación. ▪ Doc. acreditativa de los epígrafes indicados en Anexo I (6.a, contrato).
40060Z	ASOCIACIÓN MAHORE	<ul style="list-style-type: none"> - Documento acreditativo de la personalidad del solicitante. - Capacidad de obrar en nombre de la sociedad por parte del solicitante. - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7^a. - Alta en la Declaración Censal (Mod. 036/037). - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7^a. - Si ya se han producido la contratación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificados de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7^a. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación. ▪ Doc. acreditativa de los epígrafes indicados en Anexo I (6c y 6.d). ▪ Contrato.
40079X	ACO INMO-GES SL	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a. - Si ya se ha producido la contratación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7^a. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación. ▪ Doc. acreditativa de los epígrafes indicados en Anexo I (6.e). ▪ Contrato.

40102X	MAXOVS PROJECT SL	<ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de obrar en nombre de la sociedad por parte del solicitante. - DNI del representante y acreditación de su representación. - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a. - Si ya se ha producido la contratación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7^a. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación. ▪ Contrato.
40118A	SERVIVENTURA PROYECTOS Y OBRAS SL	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7^a. - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7^a. - Si ya se han producido las contrataciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificados de residencia de las personas contratadas, según punto e) de la Base 7^a. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a las contrataciones. ▪ Doc. acreditativa de los epígrafes indicados en Anexo I (6.a, 6.b y 6.c). ▪ Contratos.
40130S	JAPAVENTURA SLU	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7^a. - Alta en la Declaración Censal (Mod. 036/037). - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7^a. - Si ya se ha producido la contratación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7^a. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación. ▪ Doc. acreditativa de los epígrafes indicados en Anexo I (6.a, contrato).
40143M	Javier de Abreu Pita	<ul style="list-style-type: none"> - El número de contratos indicados en el Anexo I es incorrecto. - Documento acreditativo de la personalidad del solicitante. - Alta en la Declaración Censal (Mod. 036/037). - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7^a. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7^a. - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7^a. - Si ya se han producido las contrataciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia de las personas

		<ul style="list-style-type: none"> contratadas, según punto e) de la Base 7ª. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a las contrataciones. ▪ Doc. acreditativa de los epígrafes indicados en Anexo I (6.a y 6.d). ▪ Contratos.
40146P	Estrella Torres Armas	<ul style="list-style-type: none"> - Documento acreditativo de la personalidad del solicitante. - Alta en la Declaración Censal (Mod. 036/037). - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7ª. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7ª. - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7ª. - Si ya se ha producido la contratación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7ª. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación. ▪ Doc. acreditativa de los epígrafes indicados en Anexo I (6.a y 6.e). ▪ Contrato.
40149B	Candelaria Sánchez Sosa	<ul style="list-style-type: none"> - Documento acreditativo de la personalidad del solicitante. - Alta en la Declaración Censal (Mod. 036/037). - Certificado de residencia del solicitante según punto e) de la Base 7ª, el presentado no acredita la antigüedad requerida. - Vida laboral del código cuenta de cotización de la empresa, según apartado i) de la Base 7ª. - Informes de plantilla media de trabajadores de alta, según apartado j) de la Base 7ª. - Si ya se ha producido la contratación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificado de residencia de la persona contratada, según punto e) de la Base 7ª. ▪ Acreditación de la condición de desempleado previa a la contratación. ▪ Doc. acreditativa de los epígrafes indicados en Anexo I (6.f). ▪ Contrato.

3º) Declarar como desestimadas las solicitudes que a continuación se relacionan, por no quedar acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases reguladoras o en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

38514D	PANDORA CALETA S.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del promotor, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla. • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos
--------	---------------------	---

		<p>subvencionables)</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del contratado, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla, ni su condición de desempleado. • Cumplimenta de manera incompleta el Anexo I.
38693G	HIJOS DE EULOGIO JUAN DOMÍNGUEZ HERRERA S.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del contratado, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
39179F	Evelin Moreno García	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del promotor, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
39189V	CLUB DEPORTIVO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios) <ul style="list-style-type: none"> - Se trata de un Club Deportivo, no de una entidad mercantil que promueva un proyecto empresarial. - No se acredita el empadronamiento del promotor, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
39227D	Francisco J. Jiménez Rodríguez	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita la condición previa de desempleado del contratado.
39244A	Matar Athie	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - Existe vínculo laboral previo entre la empresa y la contratada.
39279S	LAS POCITAS S.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del promotor, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla. • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento de los contratados, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.

39373V	Belén P. Zerpa Hernández		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del contratado, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
39477Y	Mónica Martínez Migoya		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del promotor, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla. • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del contratado, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
39537C	Pascal R. Gustave Landreu		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del contratado, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
39555S	ELECTRIGRAN INSTALAC. PROYECTOS S.L.	Y	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del promotor, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla. • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita la condición previa de desempleado de dos de los contratados.
39559L	Pedro A. Martín Hernández		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento de los contratados, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla. • Incumplimiento de la Base 7ª (Procedimiento de concesión) <ul style="list-style-type: none"> - No aporta los Informes de Plantilla Media requeridos.
39566A	BAHÍA GOURMET SLU		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del promotor, con una antigüedad de, al menos 36

		<p>meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita la condición previa de desempleado de una de las contratadas. • Incumplimiento de la Base 7ª (Procedimiento de concesión) <ul style="list-style-type: none"> - No aporta el Informe de Plantilla Media de 2019. - De los contratados que se acredita empadronamiento no se aporta contrato.
39579Q	Werena Theresse Jansen	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 7ª (Procedimiento de concesión) <ul style="list-style-type: none"> - El Anexo I fue presentado como persona física, pero la documentación posterior corresponde a una SL, de la que no aporta documento que acredite quién la representa.
39582L	NIE PRAPE HOTELES S.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento de una de las contratadas, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla; de la otra contratada no se acredita la condición previa de desempleada.
39596X	Natalia Alejandra Paninka	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento de la contratada, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
39696H	Sergio Ruiz del Casar	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - Uno de los contratos no tiene la duración mínima, tres meses. - De la otra trabajadora no se acredita su condición previa como desempleada.
39708F	JOCAR RESTAURANTE SC	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del promotor, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
39718V	Marcos Vega Cárdenes	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - El contrato no tiene una duración mínima de 20 horas semanales.

39729M	JOMISAR FUERTEVENTURA SL	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento de la contratada, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
39775M	RUDAN S.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 7ª (Procedimiento de concesión) <ul style="list-style-type: none"> - Anexo I presentado como persona física y es persona jurídica. No se señala en dicho Anexo I si se han recibido y justificado subvenciones del Cabildo de Fuerteventura para la misma actividad
39801P	RUFINO POMPEI S.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del promotor, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla. • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento de uno de los contratados, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
39962P	Adrián J. Gil García	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del contratado, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
39987X	ASOCIACIÓN MAJORERA PARA LA DIAETES AMADI	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios) <ul style="list-style-type: none"> - No es una entidad mercantil que promueva un proyecto empresarial.
39991Z	Noelia Gil Álamo	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del contratado, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
40015S	MAXOCAN INVERSIONES S.L.	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del contratado, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria,

			<p>en alguno de los seis municipios de la isla.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 7ª (Procedimiento de concesión) <ul style="list-style-type: none"> - No aporta los informes de plantilla media requeridos.
40018H	Tomas Michielli		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del contratado, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
40019L	UNA POSIBILIDAD EN CANARIAS SL		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del promotor, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla. • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del contratado, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla, ni su condición previa de desempleado.
40042L	Áncor Sánchez González		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios) <ul style="list-style-type: none"> - Se acredita fuera de plazo el empadronamiento del promotor, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla. • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita la condición previa como desempleado de la persona contratada.
40061S	Juan F. Rodríguez Hierro		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 7ª (Procedimiento de concesión) <ul style="list-style-type: none"> - Los informes de plantilla media y la vida laboral del código cuenta de cotización aportados no se corresponden con el solicitante. - Se desconoce si se ha efectuado la contratación.
40094W	Jesús R. Pereira Albores		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - El contrato presentado se encuentra fuera del periodo subvencionable. - No aporta los informes de plantilla media de 2016, 2017, ni 2018 y tampoco vida laboral del código cuenta de cotización.
40100P	Esther	Ramírez	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios)

	Aguirrebengoa	<ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del promotor, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
		<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - De uno de los contratados no se acredita el empadronamiento del contratado, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla. - No se acredita la condición previa como desempleado de uno de los contratados.
40107S	QUESOS DE TETIR SL	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del promotor, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla. • Incumplimiento de la Base 7ª <ul style="list-style-type: none"> - No aporta los informes de plantilla media de los años 2016, 2017 y 2018.
40113K	Vanesa Rubia Martínez	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del promotor, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla. • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento del contratado, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
40134L	JUGUETERÍAS GUPPYS SL	<ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> - No se acredita el empadronamiento de una de las contratadas, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla. - No se acredita la condición previa como desempleado de una de las contratadas. - Se constata vínculo laboral previo con la empresa de una de las contratadas.

40154Q	Cirilo Peña Barreto	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de la Base 2ª (Beneficiarios) <ul style="list-style-type: none"> No se acredita el empadronamiento del promotor, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.
40170D	Hernando A. Cano Marín	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento de la Base 3ª (Gastos subvencionables) <ul style="list-style-type: none"> No se acredita el empadronamiento del contratado, con una antigüedad de, al menos 36 meses anteriores a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de Las Palmas, de la convocatoria, en alguno de los seis municipios de la isla.

4º) Una vez evaluadas las solicitudes estimadas y emitidos los informes de valoración de cada una de ellas, se ha asignado por la Comisión de evaluación la puntuación correspondiente de acuerdo con los criterios de valoración de solicitudes establecidos en la Base 6ª de las Bases Regulatoras (BOP N.º 117 DE 29/09/2017):

Dentro de las disponibilidades presupuestarias, tendrán carácter de prioritarias aquellas solicitudes que obtengan mayor puntuación conforme al siguiente baremo:

a) Por cada contrato indefinido a jornada completa_____	30
b) Por cada contrato a demandantes de primer empleo menores de 35 años_____	20
c) Por cada contrato a personas que hayan estado durante un periodo superior a dos años sin cotizar a la Seg.Soc.____	20
d) Por cada contrato a demandantes de empleo que en los últimos dos años hayan cotizado un máximo de seis meses, de forma discontinua, a la Seguridad Social_____	20
e) Por cada contratación a personas mayores de 45 años_____	20
f) Por la contratación de perceptores de rentas mínimas de inserción_____	20
g) Por la contratac. de personas con todos los miembros de su unidad familiar en situación de desempleo_	20
h) Por la contratación de titulados universitarios_____	20
i) Por la contratación de personas con discapacidad_____	20
j) Que, como mínimo, un promotor/a haya participado en el servicio de asesoramiento que presta el Cabildo de Fuerteventura o que la empresa esté de alta en la Guía de empresas del Cabildo Insular_____	5

Nº expediente	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN
39805N	CAREMIMA SL	155
39224Y	Fausto D. Cabrera González	85
39992S	LAVA BUBBLES CLEANING SERVICES SL	85
40053F	ANTIGUA IMAX SL	80
37345J	David Ríos Fernández	70
40166M	Juan R. Benítez Barrios	70
39378E	FUERTENKARGO SL	65
40140W	OCEOMIC, MARINE BIO AND TECHNOLOGY SL	65
39574B	NOEMAR FUER SL	60
39581H	ELEMAR FUER SL	60
39593F	Carlos de Vera Gutiérrez	60
39737J	Xuedan Chen	60
38468D	Juan Froilán Betancor Rivero	55
39542W	RSA HOGAR Y EXTERIORES SL	55
39691J	Yenniffeer Bravo Benítez	55
39690N	Félix Sancho Lozano	50
39755P	Sebastián D. Barrera Díaz	50
40049A	Elvira León Negrín	50
40057B	M ^a . Dolores Santana Peña	50
40152Z	IMPRESA MAXORATA SL	50
38684H	RAMÍREZ RUBÍ SL	45
39226P	Guacimara Armas Saavedra	45
39268G	PAN EUROPA 2000 SL	45
39746E	FORMACIÓN PROF. PARA EL EMPLEO EUROPEA SL	45
38450Z	FUERTE HOMES SERV. INMOBILIARIOS SL	40
39002Z	FERRETERIA LAS NAVES RP SL	40
39469K	Antonio Olmedo Batista	40

39963D	Valentina Costanzo	40
38678N	Rayco M. Pérez Fernández	35
38701N	Antonio R. Pérez Hernández	35
39276N	SUMIRANCA SL	35
39968Z	CLÍNICA VETERINARIA JANDÍA SL	35
38433C	María Ermitas Romero Vázquez	30
39275B	Ricardo Fernández Acosta	30
39534V	Demetrio Cabrera Brito	30
39558H	FIUBARBE SL	30
39570F	Miguel Sánchez Herrera	30
39599J	Francisco Ochoa Fiz	30
39701T	José Manuel Rosón Saavedra	30
40008P	Ana R. Curbelo Herrera	30
40056X	Natalia Z. Benítez Ramos	30
40064H	Aarón Chacón Santana	30
40110H	Giovanni Cecchini	30
38479C	Atteneri Hernández Zerpa	25
39000N	HNOS PANIAGUA MACHIN SL	25
39030L	Carmen M ^a . González Mesa	25
39222G	ARRIBAS VALLESPIN ARQUITECTOS SL	25
39316Y	José C. Macías Sánchez	25
39386F	Carlos J. Peña Pérez	25
39733D	Oscar Prior Díaz	25
39739S	Roque Barrios Martín	25
39740Q	ARQUIT CONSTRUCC E INGENIERIA ASOC DE FTVE SL	25
39101K	Miguel Ángel Vera	20
39319D	Gloria E. Rodríguez Rodríguez	20
39556Q	Óscar D. Ramírez Ramos	20

39591M	Alba Batista Acosta	20
39742H	Lin Guang	20
39994V	Luis Guerra Calero	20
40145F	Zhou Chen	20
37600S	FERRETERIA LA HONDURA SL	5
38461W	MERJUSA FUERTEVENTURA SL	5
39019P	ASGOPE SL	5
39022B	ASESORÍA GEST DE LA CRUZ Y HDEZ SCP	5
39027Q	AUTOESCUELA CALIMA SL	5
39261C	PUNTA AMANAY SL	5
39376C	MONTAJES ELÉCTRICOS HERBANIA SL	5
39533Q	SALA ON ENTRENAMIENTO PERSONAL Y FUNCIONAL SCP	5
39597B	ASESORÍA SAAVEDRA FUERT SL	5
39715Z	KEFAROES SL	5
39741V	FUERTEVENTURA 2000 SL	5
39764V	ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA SL	5
39985P	TAMONANTE PROMOCIONES SL	5
40120M	JARDICAN SLU	5
38477H	Santiago Cabrera Rodríguez	0
39017V	Cristóbal A. Vera Martín	0
39096Q	Natalia Dahrouge	0
39109Y	INDELSA SLU	0
39149T	SOCIEDAD COOP. TAXISTAS DE LA OLIVA	0
39176G	GALNORTE SL	0
39225F	Juan C. Rodríguez Armas	0
39229B	Luz D. Morera Umpiérrez	0
39233S	MSP WAP SL	0
39246M	José A. García Meneses	0

39253N	José Carlos Hernández Ramos	0
39264T	Gabriela Ley Tripoul	0
39310T	TASAFUER SL	0
39314G	VERTIFUERT SL	0
39323J	REDCOM SISTEM SL	0
39377K	TRES BIEN SCP	0
39383G	ALQUILERES SERALVEN SL	0
39465V	MAXOAGRO SL	0
39482B	FAMILY CLOUDS SL	0
39536L	TRANSPORTES ARAYA FRÁNQUIZ SL	0
39548P	MAQUINARIA TRABADELO SANTANA SL	0
39571P	PELUQUERIA SPEJO SL	0
39584K	Chachina Wilbert Rodríguez	0
39595D	GANADERÍA QUESOS FELIPA LA MONTAÑETA SL	0
39687D	Jonathan Goldar de Moraes	0
39697L	FIDE-MAR CONSULTING SL	0
39704A	CAN AM SPIDER TOUR SL	0
39738Z	Cristóbal R. Pérez Palencia	0
39802D	MVC FORMAFUERT SL	0
39885T	Dorinda González Portabales	0
39953E	MONTASUEÑOS FUERTEVENTURA SRL	0
39959M	Esteban M. Barrios Valdivia	0
40004G	MUSIC EXPERIENCES SL	0
40086V	Juan Fco. Rodríguez Noda	0
40091E	María A. Alonso Umpiérrez	0
40093R	NEW PROYECT CANARIAS SL	0
40133H	José Luis Brito Méndez	0
40164A	Erica Castillo Lozano	0

Atendiendo a que el importe disponible para la presente convocatoria es de 550.000,00 €, con cargo a la partida presupuestaria 121 2410A 4700219.

5º) Conceder subvención para la EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN ANUALIDAD 2019 a los siguientes beneficiarios:

Nº expediente	Solicitante	Importe a conceder
39805N	CAREMIMA SL	8.400,00 €
39224Y	Fausto D. Cabrera González	8.400,00 €
39992S	LAVA BUBBLES CLEANING SERVICES SL	8.400,00 €
40053F	ANTIGUA IMAX SL	8.400,00 €
37345J	David Ríos Fernández	8.400,00 €
40166M	Juan R. Benítez Barrios	8.400,00 €
39378E	FUERTENKARGO SL	8.400,00 €
40140W	OCEOMIC, MARINE BIO AND TECHNOLOGY SL	8.400,00 €
39574B	NOEMAR FUER SL	8.400,00 €
39581H	ELEMAR FUER SL	8.400,00 €
39593F	Carlos de Vera Gutiérrez	8.400,00 €
39737J	Xuedan Chen	8.400,00 €
38468D	Juan Froilán Betancor Rivero	8.400,00 €
39542W	RSA HOGAR Y EXTERIORES SL	8.400,00 €
39691J	Yenniffeer Bravo Benítez	8.400,00 €
39690N	Félix Sancho Lozano	8.400,00 €
39755P	Sebastián D. Barrera Díaz	8.400,00 €
40049A	Elvira León Negrín	8.400,00 €
40057B	M ^a . Dolores Santana Peña	8.400,00 €
40152Z	IMPRESA MAXORATA SL	8.400,00 €
38684H	RAMÍREZ RUBÍ SL	7.066,89 €
39226P	Guacimara Armas Saavedra	8.400,00 €
39268G	PAN EUROPA 2000 SL	8.400,00 €

39746E	ESCUELA DE HOSTELERIA EUROPEA SL	8.400,00 €
38450Z	FUERTE HOMES SERV. INMOBILIARIOS SL	5.090,74 €
39002Z	FERRETERIA LAS NAVES RP SL	8.400,00 €
39469K	Antonio Olmedo Batista	7.093,75 €
39963D	Valentina Costanzo	8.400,00 €
38678N	Rayco M. Pérez Fernández	8.400,00 €
38701N	Antonio R. Pérez Hernández	8.400,00 €
39276N	SUMIRANCA SL	8.400,00 €
39968Z	CLÍNICA VETERINARIA JANDÍA SL	8.347,50 €
38433C	María Ermitas Romero Vázquez	6.695,66 €
39275B	Ricardo Fernández Acosta	8.400,00 €
39534V	Demetrio Cabrera Brito	8.400,00 €
39558H	FIUBARBE SL	8.400,00 €
39570F	Miguel Sánchez Herrera	8.400,00 €
39599J	Francisco Ochoa Fiz	8.400,00 €
39701T	José Manuel Rosón Saavedra	8.400,00 €
40008P	Ana R. Curbelo Herrera	8.400,00 €
40056X	Natalia Z. Benítez Ramos	8.400,00 €
40064H	Aarón Chacón Santana	8.400,00 €
40110H	Giovanni Cecchini	6.529,34 €
38479C	Atteneri Hernández Zerpa	5.484,88 €
39000N	HNOS PANIAGUA MACHIN SL	7.446,96 €
39030L	Carmen M ^a . González Mesa	7.208,96 €
39222G	ARRIBAS VALLESPIN ARQUITECTOS SL	3.583,02 €
39316Y	José C. Macías Sánchez	4.200,00 €
39386F	Carlos J. Peña Pérez	8.400,00 €
39733D	Oscar Prior Díaz	3.432,67 €
39739S	Roque Barrios Martín	8.400,00 €

39740Q	ARQUIT CONSTRUCC E INGENIERIA ASOC DE FTVE SL	8.400,00 €
39101K	Miguel Ángel Vera	8.400,00 €
39319D	Gloria E. Rodríguez Rodríguez	8.400,00 €
39556Q	Óscar D. Ramírez Ramos	8.400,00 €
39591M	Alba Batista Acosta	8.400,00 €
39742H	Lin Guang	8.400,00 €
39994V	Luis Guerra Calero	7.000,00 €
40145F	Zhou Chen	8.400,00 €
37600S	FERRETERIA LA HONDURA SL	6.294,83 €
38461W	MERJUSA FUERTEVENTURA SL	6.294,83 €
39019P	ASGOPE SL	6.294,83 €
39022B	ASESORÍA GEST DE LA CRUZ Y HDEZ SCP	3.488,68 €
39027Q	AUTOESCUELA CALIMA SL	6.294,83 €
39261C	PUNTA AMANAY SL	6.294,83 €
39376C	MONTAJES ELÉCTRICOS HERBANIA SL	6.294,83 €
39533Q	SALA ON ENTRENAMIENTO PERSONAL Y FUNCIONAL SCP	6.294,83 €
39597B	ASESORÍA SAAVEDRA FUERT SL	6.294,83 €
39715Z	KEFAROES SL	6.294,83 €
39741V	FUERTEVENTURA 2000 SL	6.294,83 €
39764V	ESCUELA DE HOSTELERÍA EUROPEA SL	6.294,83 €
39985P	TAMONANTE PROMOCIONES SL	5.392,94 €
40120M	JARDICAN SLU	6.294,83 €

Resultando un importe total de **549.999,95 €**, destinados a sufragar los costes salariales del personal contratado laboralmente, entendiéndose como tal los sueldos brutos, más las cargas de la Seguridad Social durante un periodo máximo de 6 meses, e importe total por trabajador de 8.400,00 €, con lo que se subvenciona a todas las solicitudes que, según la Base 6ª *CRITERIOS DE VALORACIÓN DE SOLICITUDES*, reciben puntuación.

Total solicitudes desistidas: 46

Total solicitudes desestimadas: 37

Total solicitudes estimadas: 111

Total solicitudes subvencionadas: 73

6º) Indicar la posibilidad de **asignar un importe superior** (hasta el máximo de 8.400,00 € que establecen las Bases Reguladoras), para aquellos cuya solicitud ha obtenido una valoración de 5 puntos y **subvencionar las segundas contrataciones** de los expedientes que hubieran obtenido mayor puntuación.

7º) Establecer una **lista de reserva** con las solicitudes que no han obtenido puntuación; para el caso de que se produjeran renunciaciones a la subvención o justificaciones insuficientes, habiéndose tomado con prioridad las medidas indicadas en el punto anterior.

8º) **Notificar** a los interesados la presente **Propuesta de Resolución Provisional**, mediante su inserción en el tablón de anuncios y página web del Cabildo, conforme a lo dispuesto en las Bases Reguladoras.

9º) **Conceder** el plazo de 10 días hábiles para la presentación de **alegaciones** y/o comunicar su **aceptación** por los interesados que deberá efectuarse de forma expresa y mediante registro de entrada, **finalizando el día 21 de mayo de 2020**.

10º) Una vez tenidas en cuenta las alegaciones presentadas y demás trámites oportunos, la presente **Propuesta** y aceptación de la misma se entenderá **definitiva**, salvo modificaciones por estimación de algunas, pudiendo convocarse nuevamente a Comisión de evaluación, y a los solicitantes afectados.

11º) **Elevar**, previa fiscalización por la Intervención General, la **Propuesta de Resolución Definitiva** al Consejo de Gobierno dentro del plazo máximo de resolución de la presente Convocatoria.

12º) Las Propuestas de resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión (artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).